

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0740-AD-85

Lima, 31 de Diciembre de 1985

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, las Direcciones Departamentales del I.P.D. y de Educación de Piura, han suscrito Convenio para la construcción de una "Losa Deportiva de Uso Múltiple de 20 x 36", a construir en el C.E.N. Libertador Simón Bolívar de Piscán -Morropón-Piura;

Que, por el citado Convenio el I.P.D. se compromete a asignar la suma de S/. 47'500,000.00, para la ejecución de la Obra en mención;

Que, en consecuencia procede aprobar el Convenio y autorizar el giro correspondiente;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 45° del Decreto Legislativo N° 316, el Art. 9° del Decreto Legislativo 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el CONVENIO DE EJECUCION DE OBRA suscrito entre las Direcciones Departamentales del INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE y EDUCACION DE PIURA, para la ejecución de la obra : "LOSA DEPORTIVA DE USO MULTIPLE DE 20x36" a construir en el Centro Educativo Nacional Libertador Simón Bolívar, Caserío de PISCAN-Distrito de YAMANGO, Provincia de MORROPON-PIURA.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, el GIRO a favor de la Dirección de Educación de Piura, la suma de: CUARENTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 47'500,000.00), con cargo al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Actividad 001.03, Proyecto: Nuevas Instalaciones-Complejos Deportivos, Asignación 08.02, F.F. Ley 24030.

Regístrese y Comuníquese,

OCIE/ARH
ALE/nb.

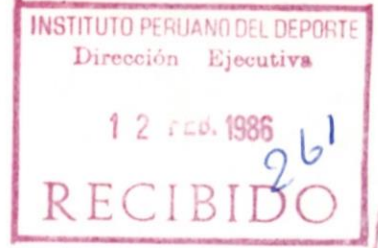
DIRECCION EJECUTIVA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

*Antecedentes Res. 740 - AD - 85
31 - 12 - 85*
ASUNTO: Convenio y Ejecución de Obra entre las Direcciones Departamentales del IPD y Educación de Piura.

INFORME N° 466-OAJ/85



AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1°.- Las Direcciones Departamentales del IPD y de Educación de Piura han suscrito Convenio para ejecución de una "Losa Deportiva de uso múltiple de 20 x 36", a construirse en el Centro Educativo Nacional "Libertador Simón Bolívar", Caserío de Piscan -Distrito de Yanamango, Provincia de Morropón -Piura, obligándose por el indicado Convenio el IPD a asignar la suma de S/. 47'500,000.00 para la ejecución de la obra en referencia, habiendo opinado la OCIE favorable porque se apruebe el Convenio Dirección Departamental IPD de Piura y Dirección Departamental de Educación de Piura y se autorice el giro de S/. 47'500,000.00 para la ejecución de dicha obra.
- 2°.- Esta OAJ opina procedente aprobar el Convenio de Ejecución de Obra suscrito entre la Dirección Departamental IPD de Piura y Dirección Departamental de Educación de Piura, para la ejecución de la Obra: "Losa Deportiva de Uso Múltiple de 20 x 36 a construirse en el Centro Educativo Nacional "Libertador Simón Bolívar", caserío de Piscan -Distrito de Yanamango, Provincia de Morropón -Piura, así como autorizar a la OCA el giro a favor de la Dirección Departamental de Educación de Piura por la suma de S/. 47'500,000.00 para la ejecución de la indicada obra en aplicación de lo dispuesto en el Art. 45° del Decreto Legislativo N° 316 -Ley del Presupuesto de la República para 91985.

Lima, 31 de Diciembre de 1985.



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/85
TVM/rtp.

Exp.: 6182



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 432-OCA-85

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : *Proy. Res. Convenio Ejecución de Obra entre Direccio-
nes Departamentales y Educación de Piura.*
REF. : INFORME N° 264-OCIE-85
FECHA : *Lima, Diciembre 30 de 1985*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente el Proyecto de Resolución, en el cual se aprueba el Convenio de Ejecución de Obra suscrito entre las Direcciones Departamentales del IPD y Educación de Piura, para la Obra : "Losa Deportiva de Uso Múltiple de 20 x 36", a construir en el Centro Educativo Nacional Libertador Simón Bolívar, Caserío de Piscan-Distrito de Yamango, Provincia de Morropón-Piura. Asimismo, autoriza girar a la Dirección de Educación de Piura, la suma de S/. 47' 500,000.

La Oficina Central de Administración, considera procedente su tramitación, por contar con disponibilidad necesaria en la Asignación - 08.02 de la Actividad 001.03 y estar amparada de conformidad con el Art. 45° del Decreto Legislativo N° 316, el Art. 9° del Decreto Legislativo 328.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
ADJ. "Proy. Res.

[Handwritten Signature]
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 264-OCIE-85

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : CONVENIO IPD-DIRECCION DE EDUCACION DE PIURA
REF. : OF. N° 351-85-DD-IPD-P
FECHA : DICIEMBRE, 30 DE 1985

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al oficio de la referencia e informarle que esta Jefatura, emite opinión favorable para que se apruebe el Convenio IPD-Dirección Departamental de Educación de Piura, y se autorice el giro de S/. 47'500,000.00 para la ejecución de la obra: "Losa Múltiple" de 20 x 36 en el C.E.N. Libertador Simón Bolívar de Piscán -Morropón-Piura.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.
Exp. 6182


Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : D. D. PIURA OF. 351-85-DD-LPD-P de 26-12-85	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 20-12-85		ASUNTO: Acusa recibida del Of. 956-JEF-85, adjuntando Convenio "Losa Convenio de Inversión y Ejecución C.E. Piloto Experimental Agropecuario Libertador Simón Bolívar".	
Hora: 11:50 AM		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Numero de Folios: (02)005			
Registrado por: [Signature]			
Pase a:			
Remitido por:		No. 01 No. de folio	
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha	Hora	5	

Pase a: DCE		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 01
Remitido por: DCE		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 14/1/86		Hora		4

Pase a: Orell		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 01
Remitido por: DE		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 2/1/86		Hora 10:45		3

Pase a: DE		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 01
Remitido por: JEF		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 30/12/85		Hora 3:40		2

Pase a: DR. CASTAGNOLA/JEF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 02
Remitido por: OTDA		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio
Recibido por: [Signature]		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha 30.12.85		Hora 12:45		1

INST. PERUANO DEL DEPORTE
FOLIO No 01
0wo

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
3259
30 DIC. 1985
RECIBIDO

Piura, 26 de Diciembre de 1,985

OFICIO N° 351-85-DD-IPD-P.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
BOXA DE PARTES
30 DIC 1985
6182
RECIBIDO

- A : Sr. Dr.
VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del Instituto Peruano del Deporte
L I M A .-
- ASUNTO : Remite Convenio "Losa Convenio de Inversión y Eje-
cución C.E. Piloto Experimental Agropecuario Liber-
tador Simón Bolívar.
- REF. : OFICIO N° 956-85-JEF-IPD

Tengo el agrado dirigirme al Despacho de su Digno -
Cargo, para hacer llegar adjunto al presente el Convenio firmado por
la Dirección Departamental de Educación y la Dirección que represen-
to, para la construcción de la Obra "Losa Deportiva de uso múltiple"
en terreno del Centro Educativo Piloto Experimental Agropecuario Li-
bertador Simón Bolívar del Caserío de Piscán, distrito de Yamango,
Provincia de Morropón.

Hago propicia de la ocasión para expresarle los sen-
timientos de mi especial consideración.

Atentamente,



DIRECCION DEPARTAMENTAL I.P.D. PIURA

[Signature]
Horacio Morante Huerta
DIRECTOR

C.C.Arc.Direc.
Arc.Sec.
HMR/c.de.b.

A: OCIE
[Signature]
DIRECCION DEPARTAMENTAL I.P.D. PIURA
DIRECCION EJECUTIVA
Instituto Peruano del Deporte

URGENTE
para el Ejec
30/12/85
[Signature]



45917313

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
PIURA
02
DOS

CONVENIO DE INVERSION Y EJECUCION DE OBRA que celebran de una parte el INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE- PIURA, representado por el Director Señor HERNAN MORANTE RUESTA, identificado con L.E. N° 0265428 y L.T. N° .L.608476....., con domicilio en el Coliseo Seminario y Jaime- Piura, y de la otra parte la Dirección Departamental de Educación de Piura, representado por su Director, Señor MARTIN AYALA DEDIOS, identificado con L.E. 02741688..... y L.T. N° .379272....., con domicilio en CALLE LIBERTAD N° 358.- PIURA..... bajo los términos siguientes :

PRIMERO : El Instituto Peruano del Deporte, encarga la ejecución de la Obra " LOSA DEPORTIVA DE USO MULTIPLE" de 20 x 36 mts; en el terreno del Centro Educativo Piloto Experimental Agropecuario Libertador Simón Bolívar, a la Dirección Departamental de Educación Piura, y para cuyo efecto el IPD entrega a la Dirección Departamental de Educación la suma de CUARENTISIETE MILLO- NES QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/ 47'500,000.00), para la ejecución de la obra.

SEGUNDO : La Dirección Departamental de Educación de Piura, se obliga a ejecutar la obra indicada en la cláusula primera, de acuerdo a las especificaciones y normas técnicas establecidas por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del IPD, y dentro del plazo de treinta(30) días, debiendo el IPD inspeccionarla antes de su recepción.

TERCERO : En caso de incumplimiento de las obligaciones que se fijan en el presente Convenio para la ejecución de la Obra " Losa Deportiva de Uso Múltiple" por parte de la Dirección Departamental de Educación de Piura, el IPD podrá pedir la rescisión del mismo e iniciar las acciones legales correspondientes

/// . . .

para obtener la devolución del monto entregado por el IPD para la ejecución de la Obra.

CUARTO : Al término de la ejecución de la obra por la Dirección Departamental de Educación de Piura, ésta será recepcionada conjuntamente por el Instituto Peruano del Deporte, y la Dirección Departamental de Educación, quien la pondrá a disposición de los clubes Deportivos, ligas y de la comunidad en general de esa circunscripción para la práctica y desarrollo del Deporte de uso múltiple.

El presente Convenio se suscribe en Piura, a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 1,985.

DIRECCION DEPARTAMENTAL I.P.D. - PIURA

[Handwritten Signature]
Norman Morante Ruelas
DIRECTOR



[Handwritten Signature]

MARTIN AYALA DEDIOS
Director Departamental de Educación
PIURA